

## Directrices para autores/as

1. Los artículos deben ser originales, inéditos y no encontrarse bajo evaluación o estar aprobados para su publicación en otras revistas. PODIUM se acoge a las buenas prácticas para promover la integridad en las publicaciones y las investigaciones estipuladas por The Committee on Publication Ethics (COPE) en <https://publicationethics.org/>.
2. Los autor/es deben firmar y presentar la declaración de originalidad y cesión de derechos, en la cual certifican contar con el consentimiento informado de los participantes en la investigación (en caso de artículos científicos), haber respetado los principios éticos de investigación y estar libre de cualquier conflicto de intereses.
3. Se reciben artículos en español, inglés u otros idiomas, que pertenezcan a una de las dos categorías de contribuciones descritas en las políticas de sección de la revista. No se aceptarán trabajos de titulación de grado o postgrado.
4. El Consejo Editorial de PODIUM se reserva el derecho a decidir sobre la publicación de los trabajos, así como sobre el número y la sección en la que aparecerán. Para su evaluación y selección final, los artículos serán sometidos al sistema de arbitraje de doble ciego a cargo de evaluadores externos. El proceso se detalla en la sección "Sobre la revista" incluida en "Acerca de" (Menú principal).
5. PODIUM se reserva el derecho de realizar la corrección de estilo y los cambios editoriales que considere necesarios para mejorar el trabajo.
6. El número máximo de autores por artículo es 4. Los autores deben tener nivel de postgrado (Máster o PhD), ser docentes, investigadores, y expertos en el tema. Deben asegurarse de llenar totalmente su perfil como autor en la plataforma OJS.
7. La política de autoría de revista PODIUM se acoge a lo estipulado por el International Committee of Medical Journal Editors, quienes recomiendan que un autor cumple con 4 criterios: a) Contribuye sustantivamente al trabajo de investigación, ya sea en su diseño, conceptualización, obtención, análisis o interpretación de datos, b) Redacta el artículo o realiza su revisión crítica, c) Aprueba la versión final para publicación, y d) Asume responsabilidad por todos los aspectos del trabajo. Una vez aprobada la publicación del trabajo, cada autor deberá hacer una declaración de su contribución al trabajo, en no más de sesenta palabras.
8. La Universidad Espíritu Santo y el Consejo Editorial de la revista PODIUM, no se responsabilizan de las opiniones expresadas en los artículos publicados, estas son de exclusiva responsabilidad de sus autores.
9. Para garantizar el cumplimiento del sistema de arbitraje de doble ciego, el autor no debe incluir en el artículo información personal ni institucional, que de indicios de su identidad. En un documento adicional indicará: Nombres completos de los autores, nombres de las universidades u organizaciones a las cuales pertenecen, correos

electrónicos de contacto, y códigos ORCID. Si aplica, en este documento también se deberá incluir las fuentes de financiamiento de la investigación.

10. Cuando un artículo es aprobado, el(los) autor(es) conservan los derechos de autor y cede(n) a la revista PODIUM el derecho de ser la primera que pueda editarlo, reproducirlo, exhibirlo y comunicarlo mediante medios impresos y electrónicos. Se requiere la firma de la Declaración de Originalidad y Cesión de Derechos.
11. El artículo debe estar en formato Word con fuente Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1.5, y márgenes 2.54 cm en cada lado, con formato a una columna. La primera línea de cada párrafo y cada nota al pie deben tener sangría.
12. El título del artículo no podrá contener más de doce (12) palabras y podrá ser modificado por los editores de la revista, previo acuerdo con los autores.
13. Los artículos (científicos o de revisión) deben estar precedidos de un resumen no mayor a 150 palabras, cuya redacción sea clara y precisa.
  - a) La estructura del resumen para el artículo científico consta de los siguientes elementos: Propósito del estudio, metodología, resultados y conclusiones más relevantes.
  - b) La estructura del resumen para el artículo de revisión consta de los siguientes elementos: Alcance de la revisión, periodo de las publicaciones consideradas, origen de las publicaciones, tipos de documentos revisados, opinión del autor sobre hallazgos relevantes y principales conclusiones.
14. Los autores deben proporcionar de seis (6) a ocho (8) descriptores o palabras clave relacionados con el tema de la investigación.
15. El artículo debe contar con la clasificación del *Journal of Economic Literature* (JEL Classification) según la temática que corresponda siendo específicos y no más de 3. Esta clasificación se puede consultar en: [www.aeaweb.org](http://www.aeaweb.org).
16. Se debe incluir la versión en inglés del título, resumen (abstract), las palabras clave (keywords), y la clasificación JEL (JEL Classification).
17. El documento debe estar redactado en tercera persona (redacción impersonal).
18. La extensión de los artículos se medirá en el contador de palabras de Word y deberá considerar tanto el cuerpo del artículo como sus referencias bibliográficas y notas al pie (solo para notas aclaratorias, no referencias), de modo que no conste de más de 8.000 palabras.
19. La primera vez que aparezcan siglas deberá escribirse su significado completo; luego podrá usarse solamente las siglas.

## 20. Sobre las tablas:

- a) Deberán estar incorporadas en el texto de forma ordenada.
- b) Cada una contará con un título y un número de secuencia.
- c) Deberán contener fuentes de referencia si son adaptadas de escritos existentes o en su defecto señalar que son de elaboración propia.
- d) Las tablas deben estar a espacio sencillo, sin márgenes verticales. El tamaño de fuente debe ser entre 10 y 12 puntos. Las fuentes deberán tener tamaño 8.

Ejemplo:

**Tabla 1.***Número de niños registrados en niveles de inglés*

Grado	Niñas		Niños	
	Principiante	Avanzado	Principiante	Avanzado
2	67	48	62	35
3	52	37	47	31
4	49	41	39	32
Total	168	126	148	98

Fuente: Adaptado de Roosa *et al* (2008).

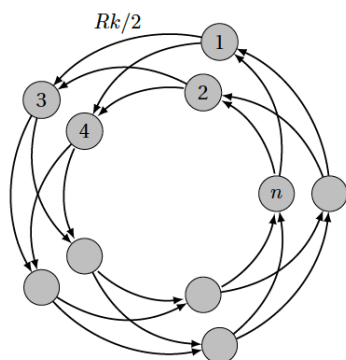
## 21. Sobre las figuras:

- a) Deberán estar incorporadas en el texto de forma ordenada.
- b) Cada una contará con un título y un número de secuencia.
- c) Deberán contener fuentes de referencia si son adaptadas de escritos existentes o en su defecto señalar que son de elaboración propia.
- d) Las figuras deben tener fuente no menor a 8 y no mayor a 14.
- e) Su formato debe ser legible y para asegurar la calidad final, el autor/a compartirá un archivo digital con alto nivel de resolución en el apartado de archivos complementarios disponible al momento de postular el artículo en la plataforma OJS.

Ejemplo:

**Figura 1.**

*Red financiera de anillos interconectados*



Fuente: Acemoglu et al (2014)

## 22. Sobre las citas textuales:

- Las citas textuales con menos de 40 palabras se escriben como parte del texto, entre comillas y sin cursiva, seguido del número de página de donde fue tomada entre paréntesis y termina con un punto.
- Las citas textuales de más de 40 palabras se escriben aparte del texto, con sangría, sin comillas y sin cursiva. Al final de la cita se coloca el punto antes de los datos de origen de la cita: apellido, año y página, entre paréntesis.

## 23. Sobre las citas de paráfraseo:

- En las citas de paráfraseo basadas en el texto se incluyen los datos del apellido del autor y el año de la publicación, entre paréntesis, al final de la frase paráfraseada.
- En las citas de paráfraseo basadas en el autor se indica su apellido y el año de la publicación, entre paréntesis, al inicio de la frase paráfraseada.

## 24. Sobre las reglas de número de autores en paráfraseo:

- Dos autores: Sus apellidos se separan por “y” si su artículo está en español, y por “&” si es en inglés.
- Tres ó más autores: Sólo se cita el apellido del primer autor seguido de et al y punto (et al.), desde la primera citación.

25. El listado de referencias bibliográficas constará al final del contenido del artículo, en orden alfabético, con sangría francesa y contendrá todas las referencias utilizadas en el texto, siguiendo las Normas APA, 7ma edición. Se enlistará la bibliografía de un autor en orden ascendente según el año de publicación.

### **Ejemplos de Entradas:**

#### **Libro**

Koontz, H. y Weihrich, H. (1998). *Administración: una perspectiva global* (11ª ed.). McGraw-Hill Interamericana.

#### **Libro en versión electrónica**

CEPAL. (2013). *Sistemas de innovación en Centroamérica: fortalecimiento a través de la integración regional*. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/>

#### **Capítulo de libro con editor/es o compilador/es**

Haybron, D.M. (2008). Philosophy and the science of subjective well-being. En M. Eid y R. J. Larsen (Eds.), *The science of subjective well-being* (pp.17-43). Guilford Press.

#### **Artículo de revista científica**

Chamberlin, J., Novotney, A., Packard, E., y Price, M. (2008). Enhancing worker well-being: Occupational health psychologists convene to share their research on work, stress, and health. *Monitor on Psychology*, 39(5), 26-29.

#### **Artículo con DOI**

Levie, J., y Autio, E. (2011). Regulatory Burden, Rule of Law, and Entry of Strategic Entrepreneurs: An International Panel Study. *Journal of Management Studies*, 48(6), 1392–1419. doi:10.1111/j.1467-6486.2010.01006.x

#### **Simposios y conferencias**

Larrahondo, J. (18-20 de septiembre de 2013). *Definición y alcances de la alcoquímica: La calidad de las materias primas y su impacto en el proceso alcoquímico* [Conferencia magistral]. III Congreso de la Caña en el Ecuador, Asociación Ecuatoriana de Tecnólogos Azucareros (AETA), Guayaquil, Ecuador.

#### **Artículo de periódico**

Calderón, A. (10 de Noviembre de 2011). La Dolarización Ecuatoriana. *El Telégrafo*. <https://www.eltelgrafo.com.ec/noticias/cartas-al-director/1/la-dolarizacion-ecuatoriana>.

**Artículo de revista impreso**

Arteaga, M.E. (Marzo de 2017). El Valor de la Dirección de Proyectos. *Revista América Economía*, (135), p.79.

**Artículo de revista online**

Acosta-Burneo, A. (22 de febrero de 2018). Mi propuesta. *Revista VISTAZO*.  
<http://www.vistazo.com/seccion/mi-propuesta>

**Manuscrito no publicado**

Spindler, G. (1993). *Education and reproduction among Turkish families in Sydney*.  
Manuscrito no publicado.

**Informes ó reportes**

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021*. Consejo Nacional de Planificación.  
[http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL\\_0K.compressed1.pdf](http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf)